



CRÓNICA POLÍTICA

CLAUDIA, ¿DIO LÍNEA EN TORNO A LA ASIGNACIÓN PLURI?

Por Rosy Ramales

En su primer mensaje como Presidenta Electa, Claudia Sheinbaum Pardo se refirió al polémico tema de la sobrerrepresentación legislativa de la coalición Morena-PT-PVEM en la próxima Legislatura. Aunque no tan abiertamente; simplemente dijo:

"El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión.

Y es clara la norma electoral en la asignación de legisladores de mayoría relativa y de representación proporcional.

Estoy convencida de que las y los titulares del Poder Judicial en materia electoral conocen a profundidad este tema, porque así han actuado en pasadas elecciones, y sabrán respetar también la Constitución, las leyes y la voluntad del pueblo". Un mensajito medurado.

el que entendió, entendió: La Presidenta Electa espera una asignación plurinominal aplicando las normas constitucionales tal como se ha hecho en los procesos electorales anteriores, por partido político y no por coalición como demanda la oposición; sin más interpretación que la voluntad popular expresada en votos en las urnas electorales.

Fue muy enfática -incluso en todo su mensaje- en que el 2 de junio quedó claro que "el poder dimana del pueblo", como lo establece la Carta Magna.

Y dio a entender que el pueblo confirió la mayoría a Morena y partidos aliados.

Solamente ese párrafo dedicó al polémico tema, pero suficiente como para marcar la línea sobre la asignación plurinominal, o para dejar en claro que 'el movimiento' no va a aceptar algo distinto a la aplicación literal de la fórmula constitucional.

Y seguro que lo entendieron las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fe-

deración (TEPJF) que seguían con mucha atención las palabras de la Presidenta Electa en la sesión solemne en la cual, mediante la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso, entregaron a Claudia Sheinbaum la constancia de mayoría que la acredita como tal.

También lo habrán entendido las y los consejeros del INE, cuya presidenta, Guadalupe Taddei, estaba presente en la sesión.

De hecho, corresponde al Instituto realizar la asignación de legisladores plurinominales.

Y no hay indicios de hacer un reparto de curules y escaños pluris aplicando los topes de la sub y de la sobrerrepresentación por coalición; sería totalmente opuesto a la asignación en procesos electorales anteriores.

No se aventarán el tiro en aras de garantizar la pluralidad y equilibrios ¿O sí?

Y por lo que se ha visto, tampoco la Sala Superior del TEPJF.

En todo caso, se impondría el grupo zado por la magistrada Soto Fregoso, a favor de confirmar una asignación plurinominal con mayoría de la coalición Morena-PT-PVEM.

Y no serían culpables de interpretar las normas constitucionales a la letra, una vez más; porque así lo heredó y enseñó el PRI. Sin embargo, la Sala Superior del TEPJF es la única que sí podría interpretar de modo distinto las normas constitucionales a la luz de principios democráticos universales.

Pero la mayoría de las y los magistrados no se aventarán el tiro, máxime cuando la Presidenta Electa claramente marcó el camino.

LA MAGISTRADA PRESIDENTA

Sí, como ella misma lo dijo, la magistrada presidenta Mónica Soto Fregosos tuvo el honor de entregar la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum Pardo como la primera mujer en convertirse en Presidenta Electa de los Estados Unidos Mexicanos, después de 200 años y 85 hombres en el poder.

Sí, el 2 de junio pasado se registró la más alta votación en la historia del país, lo cual le da legitimidad a la elección en la cual resultó ganadora Sheinbaum por más de 35 millones de votos.

Sí, la elección se ajustó a principios democráticos (aunque de algún modo alterados).

Sí hay una renovación pacífica.

Sí, México rompió el techo de cristal.

Sí, con la elección de Claudia se acabó la cantaleta de que las mujeres no están preparadas para gobernar el país.

Sí, a casi todo lo que dijo Soto Fregoso.

No obstante, tampoco era para que la magistrada presidenta se desviviera por quedar bien con la Presidenta Electa.

Como que Mónica derramó harta miel sobre un discurso impregnado de conceptos políticos, más que jurídicos.

Hasta se le olvidó preguntar al secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, para de no haberlo clausurar la sesión.

Fue muy enfática -incluso en todo su mensaje- en que el 2 de junio quedó claro que "el poder dimana del pueblo", como lo establece la Carta Magna. Y dio a entender que el pueblo confirió la mayoría a Morena y partidos aliados. Solamente ese párrafo dedicó al polémico tema, pero suficiente como para marcar la línea sobre la asignación plurinominal



Foto: EFE